



COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°152.-

DALCAHUE, 21 de febrero del 2022.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°124. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N° 26-2021-P; el Decreto Alcaldicio N° 2157 de fecha 28/12/2021 que declara electa en el cargo de alcalde suplente, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- Don Mauricio Barrientos Ojeda, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S. y Don Fabian González Barría, A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Mauricio Barrientos, realiza traslado de agua por emergencia hídrica en sector de Colegual, Tehuaco, El Chilcón, Butalcura. El 21/02/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camión aljibe LFXG-26. Don Olegario Barría, realiza trabajo de perfilado de caminos en sector de Puchaurán Dallico. El 21/02/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en motoniveladora FPFT-58.- Don Fabian González, desbroce en camino El Mingue, playa Tenaun. El 21/02/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en tractor FVCY-69.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE**

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

MCBL/CIVG/CESS/PYOA/fmcc